



## CRONOGRAMA CIERRE Y APERTURA PARA AFILIADOS

PASO	DETALLE	FECHA TOPE
Saldar deudas pendientes con OTIC Alianza si las hubiere.	Consultar con su ejecutiva el estado y saldos de su cuenta de capacitación 2017.	28 de diciembre de 2017.
Aportar el saldo del 1% de este año para guardarlo como excedentes para el año 2018.	Aporte los recursos del 1% correspondientes al año 2017 que no fueron utilizados, quedando como excedentes para el año 2018.	28 de diciembre 2017.
Informar a OTIC Alianza el destino de sus excedentes.	Informar al OTIC el destino que dará a los recursos aportados: Capacitación, Repartos, Becas Laborales o Becas por Mandato.	Jueves 20 de enero de 2017.
Gestionar Declaración Anual de Pago de Cotizaciones Previsionales año 2017 y enviar al OTIC para su tramitación.	Se hará llegar oportunamente el formato establecido por Sence. Este debe venir protocolizado ante notario y firmado por el Representante Legal de la Empresa. Se debe enviar documento escaneado por mail y en original a las oficinas del OTIC Alianza.	Desde el 15 de enero hasta el 19 de febrero de 2018.
Enviar al OTIC Acta de constitución o actualización del Comité Bipartito de Capacitación acompañado del Plan Anual de Capacitación firmado por los representantes de la empresa y de los trabajadores.	Quienes ya tengan Comité Bipartito de Capacitación constituido del año anterior, deben presentar su nómina actualizada ante Sence a través del OTIC. Se adjuntan formatos.	No se exige una fecha tope, pero se sugiere se realice en el primer trimestre del año. El CBC tiene vigencia año calendario y se debe presentar junto con el Plan anual de Capacitación para activar el beneficio del 20% de cobertura adicional.
OTIC Alianza enviará a sus afiliados el certificado de aportes visado por Sence si no hay objeciones a la documentación presentada.	Este certificado válida a la empresa para imputar el gasto de la Franquicia Tributaria en la operación renta 2018.	Segunda quincena de marzo de 2018.
<p><b>IMPORTANTE:</b> Le informamos que los excedentes de aportes realizados durante el período 2016, pasan automáticamente al Fondo Nacional de Becas al no ser utilizados durante el período 2017.</p>		